

**CC. DIPUTADOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.  
PRESENTE.**

El suscrito, diputado Ramón Martín Méndez Lanz, integrante de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 72, 73, 74 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, vengo a someter a la consideración de esta soberanía un Punto de Acuerdo de urgente atención e inmediata resolución, para exhortar respetuosamente al C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural y al Comisionado Nacional de Acuacultura y Pesca, a respaldar a los pescadores de altura y armadores campechanos en sus diversos planteamientos, conforme a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 18 de septiembre del presente año, una comisión de pescadores de altura integrantes de la Federación Regional de Sociedades Cooperativas de la Industria Pesquera del Puerto de Campeche F.C.L, así como armadores integrantes de la Cámara Nacional de la Industria Pesquera (CANAINPESCA) delegación Campeche, fueron recibidos por diputados integrantes de la Comisión de Pesca del Congreso del Estado y por un servidor.

En dicha reunión, los representantes de la industria pesquera citados reiteraron el motivo que los ha llevado a hacer manifestaciones públicas, señalando como puntos principales de su inconformidad la eliminación del subsidio al Diesel para las embarcaciones mayores, ya que por los altos costos de este no pueden salir con sus barcos a realizar su actividad productiva, lo que genera un detrimento a su economía y falta de empleo a los pescadores.

Ante ello, plantearon la importancia de solicitar al C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y a las instituciones competentes su apoyo, considerando diversas variables de solución, entre ellas el restablecimiento del subsidio y que se pueda comprar el Diesel directamente a Petróleos Mexicanos sin intermediarios, para que así puedan ser competitivos ante la flota pesquera de Estados Unidos, con la que interactúan en el Golfo de México.

Asimismo, significaron la importancia de la apertura de las áreas de exclusión que aún conserva PEMEX y que ya fueron estudiadas por el INAIPECA y que se revise el programa federal denominado "BIENPECA", pues diversos pescadores quedaron fuera de él.

En este contexto, es importante tener presente la percepción de los pescadores de altura y los armadores, que conocen muy bien la problemática de este sector productivo. Ellos significan las enormes dificultades económicas para que los

barcos camaroneros salgan a altamar para la apertura de la temporada de captura de camarón en el Golfo de México, debido a que la pesca dejó de ser una actividad productiva rentable. Asimismo, expresan que esto se debe a los siguientes motivos:

- Las leyes en materia pesquera no se aplican a cabalidad.
- Las vedas han sido implementadas con base en decisiones políticas y no científicas. Por ejemplo, las áreas naturales de reproducción de la especie son depredadas, en algunos casos con la venia de la autoridad por presiones políticas y sociales, sin tomar en cuenta las investigaciones científicas ni las recomendaciones de expertos.
- La inspección y vigilancia tanto en altamar, como en las lagunas, esteros y áreas costeras de veda permanente es prácticamente nula. No se cuenta con suficientes recursos materiales ni humanos ni científicos para su implementación.
- El combustible diésel, indispensable en la actividad pesquera en altamar, es 3 veces más caro para los pescadores mexicanos que para los estadounidenses. Así es imposible competir en igualdad de condiciones. Adicionalmente los barcos mexicanos deben recorrer mayores distancias para llegar a sus pesquerías.

- Desde 2003, el Gobierno Federal cedió a Pemex 85 mil kilómetros cuadrados de áreas altamente productivas para la captura de pescados y camarón. Esta afirmación cuenta con soporte en información histórica en publicaciones oficiales que demuestra que las áreas cerradas a la pesca eran las más productivas de la Sonda de Campeche.

- La evidente contaminación tanto física (fierros, tubería, etc.), como química (solventes, hidrocarburos derramados, etc.) en el Golfo de México por la actividad de Pemex en detrimento de las especies marinas.

Esta problemática ha sido en perjuicio de una actividad que por muchos años aportó empleo, recursos, desarrollo económico y esperanza a los pescadores mexicanos y campechanos en particular.

Por lo anterior, los pescadores de altura y los armadores piden se revise cada uno de estos puntos, ya que de no resolverse se pone en peligro de extinción esta actividad económica primaria, la cual representa el sustento miles de familias campechanas.

La pesca ha sido y puede ser puntal de desarrollo de la economía campechana, pero para ello es necesaria la pronta intervención de las instituciones públicas del sector con la voluntad para solucionar los problemas que la aquejan.

Con base en todo lo anterior, se llegó al acuerdo con los pescadores de altura y armadores, de respaldar sus planteamientos, enviando un respetuoso exhorto al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural y al Comisionado Nacional de Acuacultura y Pesca, para solicitarles su apoyo en los diversos puntos descritos.

En atención a lo expuesto y de común acuerdo con mis compañeras diputadas Eduwiges Fuentes Hernández, Nelly del Carmen Márquez Zapata, Karla Guadalupe Toledo Zamora, Claudeth Sarricolea Castillejos y el compañero diputado Ambrocio López Delgado integrantes la Comisión de Pesca del H. Congreso del Estado, de conformidad con el artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo propongo al pleno el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

La LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, acuerda:

**Primero.** Se hace atento un exhorto al C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural y al Comisionado Nacional de Acuacultura y Pesca, para que:

1. Se restablezca el subsidio al Diesel Marino, y se pueda comprar directamente a Petróleos Mexicanos sin intermediarios.
2. Se abran a la pesca las áreas de exclusión que ya fueron estudiadas por el INAIPECA y que aún conserva PEMEX.
3. Se revise el programa federal denominado "BIENPECA", para incluir a los pescadores que quedaron excluidos.
4. Se implementen las vedas con base en criterios científicos y no políticos.
5. Se fortalezca la inspección y vigilancia pesquera.
6. Se procure el cumplimiento de las leyes del ramo pesquero.

**Segundo.** Gírense los comunicados que correspondan.

## **TRANSITORIOS**

**ÚNICO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

## **ATENTAMENTE**

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A 23 SEPTIEMBRE DE 2020

**DIP. RAMÓN MARTÍN MÉNDEZ LANZ.**